

Expediente: **552/22**

Carátula: **PODER JUDICIAL DE TUCUMAN C/ ALZOGARAY DALMA MICAELA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/03/2023 - 05:20**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30715572318812 - FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO, -ACTOR/A

30675428081376 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)

90000000000 - ALZOGARAY, Dalma Micaela-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 552/22



H20502215861

JUICIO: PODER JUDICIAL DE TUCUMAN c/ ALZOGARAY DALMA MICAELA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 552/22.

CONCEPCION, 03 de marzo de 2023.

Al no haber abonado la planilla fiscal practicada en el presente proceso la parte demandada, corresponde hacer efectivo el apercibimiento, por lo cual se comunica a la Dirección General de Rentas en su domicilio electrónico a los fines de que se formule cargo tributario y ejecute fiscalmente la deuda tributaria que fuera determinada, notificada y está firme. Se recuerda que los recursos "planillas fiscales" son recursos propios del Poder Judicial y no se aplican las limitaciones sobre montos mínimos de ejecución emitidos por el Ministerio de Economía del Poder Ejecutivo en su resolución N° 134/ME del 02/12/2019, en tanto el resguardo de la independencia judicial y la división de poderes.

En consecuencia, se hace saber a la DGR que ALZOGARAY DALMA MICAELA, con domicilio en calle LOTE 3, PJE FALUCHO S/N°, B° BELGRANO, ENTRE JOSE MARMOL Y M. MORENO - de la Ciudad de AGUILARES, DNI/CUIT: 37726703, no dio cumplimiento con el pago de la planilla fiscal que asciende a la suma de \$ 1.855. Notificar digitalmente. EL.- Juez Dr. Adolfo A. Iriarte Yanicelli

Actuación firmada en fecha 03/03/2023

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.